



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025**, celebrado el **10 de diciembre del 2025** entre **VIVIENDA BIENESTAR** y la empresa contratista: **Desarrollo De Proyectos Y Construcciones Almada, S.A. De C.V.**

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día **19 de diciembre del 2025**, reunidos en las oficinas de **VIVIENDA BIENESTAR**, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la **Entrega y recepción física de los trabajos** materia del contrato de obra pública No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025**, defecha **10 de diciembre del 2025**.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de **VIVIENDA BIENESTAR** el **Mtro. Pedro Martínez Barroso**, Director de Obras y Adquisiciones, el **Arq. Eduardo Burgoa García**, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el **Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco**, Jefe del Departamento de Estimaciones y el **Arq. Eric Ortiz Sarabia**, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**VIVIENDA BIENESTAR**" y por parte de la empresa contratista **Desarrollo De Proyectos Y Construcciones Almada, S.A. De C.V.**; el/la **C. Pablo González Bautista**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

**Empresa: Desarrollo De Proyectos Y Construcciones Almada, S.A. De C.V..**

**Representante: C. Pablo González Bautista.**

**Registro IMSS: D7010648103.**

**R.F.C.: DPC24012587A.**

**Dirección y teléfono: AV. SIMBOLOS PATRIOS # 1014, COL. INFONAVIT, SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, OAXACA. C.P. 71260 TEL. : 951-240-9502.**

**Entidad: Vivienda Bienestar**

**R.F.C: CEV821016DC0**

**Representante: Prof. Enrique Misael Fera Rodríguez, Cargo: Director General..**

**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751**

DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIONES ALMADA  
R.F.C. DPC24012587A  
almada@proyectosyconstrucciones.com.mx



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"







"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

| UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: |                       |                                |                    |            |                 |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------|------------|-----------------|
| No.                           | No. de obra           | Localidad                      | Municipio          | Región     | No. de acciones |
| 1                             | AF25/1590/252836/2025 | Río Espejo (San Juan Elotepec) | Villa Sola De Vega | Sierra Sur | 6               |
| Total:                        |                       |                                |                    |            | 6               |

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 11 de diciembre del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

Plazo de ejecución: 20 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 3095611, por un monto de: \$ 47,810.27 (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Diez Pesos 27/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

B).- Para la ejecución de los presentes trabajos "VIVIENDA BIENESTAR" no otorgó anticipo.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 28905, por un monto de \$ 47,810.27 (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Diez Pesos 27/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Fianzas Avanza, S.A. De C.V.

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma TOTAL de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"







"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025

**Objeto del contrato:** Construcción De Sanitario Con Biodigestor, En La Localidad Río Espejo (San Juan Elotepec), Municipio Villa Sola De Vega En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguietes Características Generales: Construcción De 6 Sanitarios Con Biodigestor Con Dimensiones De 1.40 X 2.50 Metros (3.50 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 21 Metros Cuadrados De Construcción; A Base De Muros De Tabicón, Con Las Siguietes Características: Sanitario De 1.40M X 2.50 M Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Polietileno De Alta Densidad, Cadena De Desplante De Concreto F'C=200Kg/Cm2 Armado A Base De Armadura 15X30-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2 Con 2 Var. De 3/8" Fy= 4200 Kg/Cm2, Losa De Cimentación Con Concreto F'C=200Kg/Cm2 Y Acero De Refuerzo A Base De Malla Electrosoldada 6X6 - 10/10 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Acabado Pulido Con Liana Metálica, Muros De Tabicón De 14 Cm De Espesor 10X14X28, Castillos De Concreto F'C=200 Kg/Cm2 15X15 Cm. Armado Con Armadura 15X15-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2, Cadena De Cerramiento De 15X25 Cm. De Concreto F'C=200 Kg/Cm2, Armado Con Armadura 15X25-4, Losa De Azotea De 10 Cm De Espesor, Con Concreto De F'C=200 Kg/Cm2 Armada Con Varilla De 3/8" A Cada 20 Cm. En Ambos Sentidos Y Reforzada Con Diagonales A Base De Varilla De 3/8", Aplanado Interior Y Exterior Con Mortero Cemento Arena 1:4, Pintura Vinilica En Muros, Rodapié De 10X10 Cm. De Concreto F'C= 150 Kg/Cm2 Y Reforzada Con Armadura Sección Castillo 6X6 (Triangular), Firme De Concreto De 10 Cms De Espesor, Acabado Escobillado De F'C= 150 Kg/Cm2, Ventanas De Aluminio En Color Blanco Con Cristal Claro De 0.30 X 0.90, Puerta De Lámina Lisa Por Ambas Caras Con Un Espesor De 40 Mm De 0.70 X 2.10 M., Instalación Eléctrica, Salidas Sanitarias E Hidráulicas; Incluye: Wc Con Tanque, Lavabo, Biodigestor 600L, Tinaco 450 Lts, Registro De Lodos, Pozo De Absorción Y Conexiones. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDS/AF25/1590/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025.

| No.      | No. de obra           | Localidad                      | Importe contratado | Importe ejecutado | Acciones iniciales | Acciones definitivas | Avance físico | Personas Beneficiadas |
|----------|-----------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| 1        | AF25/1590/252836/2025 | Río Espejo (San Juan Elotepec) | \$478,102.65       | \$478,102.65      | 6                  | 6                    | 100%          | 24                    |
| Totales: |                       |                                | \$478,102.65       | \$478,102.65      | 6                  | 6                    | 100%          | 24                    |

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"







"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025

| No.                                          | Estimación | Periodo de ejecución | Importe con I.V.A. |
|----------------------------------------------|------------|----------------------|--------------------|
| 1                                            | N/A        | N/A                  | \$                 |
| MONTO TOTAL CON LETRA: CERO PESOS 00/100 M.N |            |                      |                    |

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

| No.                                                                                  | Estimación         | Periodo de ejecución                                     | Importe con I.V.A. |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
| 1                                                                                    | 01 (Uno) Finiquito | Del 11 de diciembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025 | \$ 478,102.65      |
| Total:                                                                               |                    |                                                          | \$ 478,102.65      |
| Monto total con letra: Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ciento Dos Pesos 65/100 M.N. |                    |                                                          |                    |

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **18 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **26 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





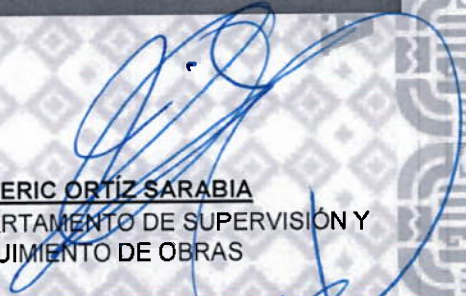


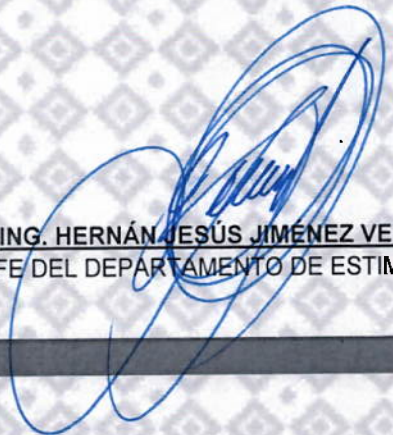
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

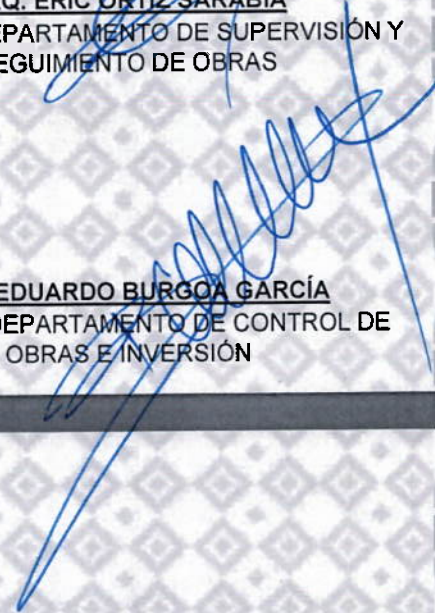
## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF25/154/2025

### POR VIVIENDA BIENESTAR

  
MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO  
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

  
ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

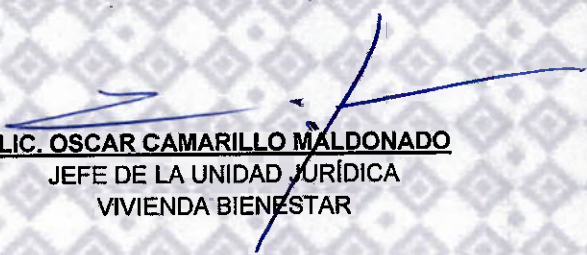
  
ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

  
ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

### POR EL CONTRATISTA

  
C. PABLO GONZÁLEZ BAUTISTA  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALMADA, S.A. DE C.V.

### TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

  
ING. RAFAEL HERNÁNDEZ SANTIAGO  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

  
*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguna y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*